

Expediente

1190 / 2019-10

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP: 943 - Vanesa Amarelle - _Datos fisicoquímicos del agua que usa OSE para potabilizar (aguas superficiales y subterráneas)	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	VANESA AMARELLE
	Fecha ingresado:	16/10/2019
	Información req.:	Soy investigadora del IIBCE y estoy preparando un proyecto donde realizaré la ca...
	Número:	00943
	CI:	28705315
Extractado		
SIP: 943 - Vanesa Amarelle - _Datos fisicoquímicos del agua que usa OSE para potabilizar (aguas superficiales y subterráneas)		
Decreto		

Montevideo, **1° de noviembre de 2019.****R.S.G. N° 149/19**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Vanesa Amarelle, por la cual solicita información relacionada con los “Datos fisicoquímicos del agua que usa O.S.E. para potabilizar (aguas superficiales y subterráneas)”, tal cual expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de las Gerencias de Agua Potable y de Gestión de Laboratorios, División Química, brinda la información solicitada en decretos y archivo adjuntos en los pasos electrónicos 4 y 6 respectivamente.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la petición formulada por la Sra. Vanesa Amarelle, por la cual solicita información relacionada con los “Datos fisicoquímicos del agua que usa O.S.E. para potabilizar (aguas superficiales y subterráneas)”, tal cual expresa en el paso electrónico 0.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación de la interesada y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 01/11/2019 16:50:01 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 01/11/19 18:09